Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000209/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-0054-2021 de fecha 08 de abril de 2021, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0467/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 457/0266
C.c.c.e.p. Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 08 de abril de 2021

Oficio No. DGSPAEM-0054-2021

Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio **SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/00024.1/2021**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDSPOTA/CSP/0467/2021**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el **Oficio: SM-SPPR-DGPP-0355-2021**, signado por el Director General de Planeación y Políticas, adscrito a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

Ccpe.Mtro. Andrés Lajous Loaeza. Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx.

En atención definitiva al volante 21-0620.

NKAV

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021
Oficio: SM-SPPR-DGPP-0355-2021
Asunto: Punto de acuerdo

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

P R E S E N T E

Por este medio, hago referencia al Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México mediante similar MDSPOTA/CSP/0467/2021, remitido a esta Dirección General a mi cargo por el oficio DGSPAEM-002202021, en el que se menciona lo siguiente:

"ÚNICO. - Se hace un atento y respetuoso exhorto a las personas titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, de MOvilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en un esfuerzo coordinado con las Alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac, garanticen que en la vialidad primaria de Avenida Tláhuac, con especial atención en el tramo localizado entre los límites de ambas Alcaldías, exista la señalización vial necesaria o en su caso la restauración, mantenimiento y preservación de la misma, permitiendo a la población una mayor orientación y fluidez del tránsito vehicular y peatonal, evitando con ellos cualquier tipo de accidente ocasionado por el tránsito de vehículos…"

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que durante los años 2019 y 2020, a través del programa *Senderos Seguros* a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios, en el que esta Secretaría de Movilidad emite su opinión técnica correspondiente; cuyo objetivo es la realización de intervenciones que mejoren las condiciones de distintas vialidades de la ciudad, en los que se incluye la instalación o cambio de luminarias, cámaras de seguridad, altavoces, botones de auxilio conectados al C5 y diferentes acciones de servicios urbanos, como poda, plantación y limpieza de áreas verdes, se realizaron las siguientes intervenciones:

ALCALDÍA	COLONIA	AVENIDAS	ENTRE CALLES	LONGITUD
Tláhuac	Agrícola Metropolitana	La Turba	Av. Tláhuac - La Turba	1.00 km
Tláhuac	La Draga	La Turba	Guillermo Prieto - Del Mar	1.80 km
Tláhuac	Del Mar	La Turba	José Lugo Guerrero - Del Mar	1.00 km
Tláhuac	La Habana	Reforma Agraria	Av. Tláhuac - Habana	1.65 km
Tláhuac	Santiago Norte San Miguel Zapotitla	San Rafael Atlixco	Manuel M. López - Del Trabajo	1.50 km
Tláhuac	Miguel Hidalgo	Ana Bolena	Av. Tláhuac - La Turba	1.35 km
Iztapalapa	El Vergel, Cerro de la Estrella, Año de Juárez y Tulyehualco Canal de Garay	Anillo Periférico (Canal de Garay) y Tláhuac		

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021
Oficio: SM-SPPR-DGPP-0355-2021
Asunto: Punto de acuerdo

Asimismo, para el año en curso, está programada la intervención de los siguientes tramos:

ALCALDÍA	AVENIDAS	ENTRE CALLES	LONGITUD
Tláhuac	Av. Montes de las Cordilleras y Av. Santa Catarina	Av. Tláhuac - Mar de la Serenidad	1.10 km
Tláhuac	Av. Montes de las Cordilleras y Av. Santa Catarina	Mar de la Serenidad - Valle Alpino	1.00 km
Tláhuac	Av. Santa Catarina y Av. Estanislao Ramírez	Valle Alpino - Mar de las Lluvias	1.00 km

No omito mencionar que en caso de requerir mayor información respecto a los proyectos en comento, se solicite a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, quien coordina el programa Senderos Seguros, así como los periodos de ejecución.

El presente se emite, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 37 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal y artículo 14 del Reglamento de la Ley de Movilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

C.C.P. **Mtro. Andrés Lajous Loaeza.–** Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. - albertoserdan@gmail.com
Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la SEMOVI.- rdiazg@cdmx.gob.mx
Ing. Victor Manuel Bautista Morales.- Director General de Obras de Infraestructura Vial en la SOBSE.- victor.bautista@cdmx.gob.mx
Ing. Adriana Cardona Acosta.- Directora de Gestión de Proyectos de Movilidad en la SEMOVI.- acardona.semovi@gmail.com

SMR/ACA